

FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE BECAS, AYUDAS E INCENTIVOS

DOCUMENTO Anexo: criterios de evaluación para adjudicación y mantenimiento

Área de Becas y Ayuda Universitaria. Becasyayudas@austral.edu.ar

INTRODUCCIÓN y ALCANCE: Todas las becas y beneficios económicos se enmarcan en el Reglamento General del Plan de Becas, Ayudas e Incentivos la Universidad Austral.

El presente documento es un Anexo a dicho Reglamento con el objeto especificar los criterios con los cuales la Facultad de Ingeniería evalúa y conforma los rankings de adjudicación y mantenimiento de cada uno de los beneficios del Plan de Becas. Por lo tanto, este documento debe considerarse como un Anexo complementario del Reglamento General.

Para ir al Reglamento General:

<https://www.austral.edu.ar/wp-content/uploads/2023/03/reg-plan-becas-y-ayuda-universitaria-ua-cpcs-3-22-0323.pdf>

A - PROGRAMA DE BECAS AL DESEMPEÑO:

Beca Excelencia (BEA):

- 60% de reducción

Requisitos de postulación: 9 de promedio en secundario, estar entre los tres mejores promedios de su colegio y conformar parte del cuadro de honor de la bandera;

Criterios de otorgamiento: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 8 en cada examen del curso: la nota debe ser obtenida en el primer intento y no se admiten exámenes rendidos en la instancia de recuperatorio. (*)

Mantenimiento: 8 de promedio durante la carrera y no adeudar la regularidad de materias ni finales del año anterior.

En caso de no cumplir con los requisitos académicos de mantenimiento de la presente Beca, el alumno podría ser pasado a la categoría Beca al Mérito, si cumple los requisitos propios de mantenimiento de esta otra Beca al desempeño.

(*) Importante: los cupos de BEA se adjudicarán al finalizar todos los cursos de ingreso, por orden de mérito, a quién, habiendo cumplido con todos los requisitos, haya obtenido la mejor posición en el ranking de otorgamiento de cada carrera. Sin perjuicio de lo anterior, siempre que se cumpla con los requisitos, se otorgará un cupo de Beca al Mérito dejando abierta la posibilidad

FACULTAD DE INGENIERÍA

de concursar por el cupo de BEA a quién, en cada instancia, mantenga la primera posición del ranking. Asimismo, para obtener el cupo de BEA es condición encontrarse matriculado al momento de la definición del ranking definitivo.

Beca al Mérito (BMA):

- 30% de reducción

Requisitos de postulación: 8 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 7 en cada materia: la nota debe ser obtenida en el primer intento, no se admiten exámenes rendidos en la instancia de recuperatorio.

Mantenimiento: 8 de promedio durante la carrera y no adeudar la regularidad de más de 1 materia y/o finales del año anterior (incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

B – PROGRAMA DE AYUDAS ECONÓMICAS:

En estos casos, el solicitante deberá completar, además, una declaración sobre la situación económica familiar, para poder determinar el tipo y porcentaje de beneficio a otorgar de acuerdo a la situación económica y financiera particular de la familia.

Beca Austral (BAU):

- Hasta 100% de reducción, renovable por los tres primeros años de cursada, siempre que persista la dificultad de pago y sea egresado de un colegio argentino.

Requisitos de postulación: 7 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 7 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 5 en cada examen. Se podrá aceptar la nota obtenida en instancia de recuperatorio, pero, a los fines de la obtención de una beca, sólo se puede rendir el recuperatorio una sola vez.

Renovación: 7 de promedio durante la carrera, no adeudar la regularidad de más de dos materias de años anteriores y no adeudar finales de las materias regularizadas según el siguiente esquema:

- 2 al pasar a segundo año
- 3 al pasar a tercero

Préstamo Universitario (PU):

Es un programa de financiación, adecuado a la situación particular de la familia, por el cual el alumno gozará de una prórroga en el pago de un

FACULTAD DE INGENIERÍA

porcentaje del arancel, comprometiéndose a reintegrar la cantidad de cuotas adeudadas una vez finalizado el cursado de la carrera; a fin de devolver el gesto y brindarle esta misma oportunidad que tuvo a futuros alumnos.

Renovable, en caso de persistir la dificultad de pago, durante los cinco años de la carrera y sujeto a la aprobación del Comité de Becas y Ayudas.

Requisitos de postulación para alumnos ingresantes: 6 de promedio en secundario

Criterios de otorgamiento: sacarse 6 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 5 en cada examen. Se podrá aceptar la nota obtenida en instancia de recuperatorio, pero, a los fines de la obtención de un préstamo, sólo se puede rendir el recuperatorio una sola vez.

Renovación: 6 de promedio durante la carrera, no adeudar la regularidad de más de 2 materias y no adeudar finales de las materias regularizadas según el siguiente esquema:

- 2 al pasar a segundo año
- 3 al pasar a tercero
- 4 para cuarto y quinto.

Excepcionalmente o en casos de necesidad sobreviniente, además de la necesidad, se considerará la pertinencia atendiendo a un criterio de razonabilidad respecto del desempeño académico.

C- PROGRAMA DE INCENTIVOS ESPECIALES:

Beca de Honor para colegios con convenios (BCC):

- Hasta 50% de reducción

Requisitos de postulación: 8 de promedio en secundario y estar entre los cinco mejores promedios de su camada (certificado mediante carta del colegio);

Criterios de otorgamiento: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 7 en cada materia. la nota debe ser obtenida en el primer intento, no se admiten exámenes rendidos en la instancia de recuperatorio,

Mantenimiento: 8 de promedio durante la carrera y no adeudar la regularidad de más de 1 materia y/o finales del año anterior (incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

Beca Federal (BF):

- 20% de reducción

Requisitos de postulación: 7 de promedio en secundario y vivir a una distancia de más de 120 km del Campus.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Criterios de otorgamiento: sacarse 7 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 5 en cada examen. Se podrá aceptar la nota obtenida en instancia de recuperatorio, pero, a los fines de la obtención de una beca, sólo se puede rendir el recuperatorio una sola vez.

Mantenimiento: 7 de promedio durante la carrera, no adeudar la regularidad de más de 1 materia y no adeudar más de dos finales del año anterior (incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

Además, deberá verificarse que el lugar de residencia familiar continúe dentro del límite de distancia establecido.

Beca Escuelas Técnicas (BET): sólo para la Facultad de Ingeniería

- 50% de reducción para egresados de Escuelas Técnicas.

Requisitos de postulación: 8 de promedio en secundario.

Criterios de evaluación: sacarse 7 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 6 en cada materia. Se podrá aceptar la nota obtenida en instancia de recuperatorio, pero, a los fines de la obtención de una beca, sólo se puede rendir el recuperatorio una sola vez.

Mantenimiento: 7 de promedio durante la carrera; no adeudar la regularidad de más de 2 materias y/o finales del año anterior.

Beca Fomento a la Informática (BFI): solo para Informática

• 40% de reducción, por los 3 primeros años de cursada. A partir del cuarto año, se podrá solicitar una ayuda financiera en la modalidad de préstamo universitario (sujeto análisis y aceptación por parte del Comité de Becas).

Requisitos de postulación: 7 de promedio en secundario

Criterios de evaluación: sacarse 7 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 6 en cada materia. Se podrá aceptar la nota obtenida en instancia de recuperatorio, pero, a los fines de la obtención de una beca, sólo se puede rendir el recuperatorio una sola vez.

Mantenimiento: 7 de promedio durante la carrera; no adeudar la regularidad de más de 1 materia y no adeudar más de dos finales del año anterior. (Incluyendo los finales de las materias no regularizadas).

Cupos: 10 cupos que se irán adjudicando en las distintas instancias de ingreso, a medida que los aspirantes realicen el curso de ingreso y alcancen los requisitos.

Beca Race Challenge (RCH): sólo para la carrera de Ingeniería Informática

- 40% de reducción, durante los tres primeros años de cursada, acumulable con otros beneficios hasta el 100%.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Requisitos de postulación: 8 de promedio en secundario y haber integrado el equipo ganador del Race Challenge.

Criterios de evaluación: sacarse 8 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 7 en cada materia: la nota debe ser obtenida en el primer intento, no se admiten exámenes rendidos en la instancia de recuperatorio.

Mantenimiento: 8 de promedio durante la carrera; no adeudar la regularidad y/o finales de más de 1 materias y/o finales del año anterior en el mes de marzo.

Beca Women in aviation travel & tourism (WIATT): sólo para las carreras de Ingeniería Industrial o Informática.

- 100% de reducción

Requisitos de postulación: Haber resultado ganadora del Premio WIATT, tener un promedio de al menos 7 en el colegio secundario.

Criterios de evaluación: sacarse 7 o más en el curso de ingreso, con una nota mínima de 6 en cada materia: la nota debe ser obtenida en el primer intento, no se admiten exámenes rendidos en la instancia de recuperatorio.

Mantenimiento: 7 de promedio durante la carrera; no adeudar la regularidad y/o finales de más de 2 materias y/o finales del año anterior en el mes de marzo.

D- TRAYECTORIA INICIAL COMPLEMENTARIA (TIC)

La TIC prevé dos descuentos para quienes ingresen en la carrera con esta modalidad:

1. 50% de descuento hasta 31/07 (primer semestre): este descuento no es compatible con becas, ayudas o incentivos de ningún tipo.
2. 20% de descuento aplicable únicamente al segundo semestre, a partir de 1/08: este descuento no es compatible, en ningún caso con la beca a la Excelencia Académica; pero es compatible hasta un máximo de 50% (*) con las siguientes becas:

- a. Beca al Mérito del Programa de Becas al Desempeño:

Requisitos para postular: Los mismos requisitos del apartado A.

Criterios de otorgamiento: tener todas las materias del primer semestre aprobadas con final, llegando al promedio 8; y haber obtenido al menos 7 en Análisis I.

Asimismo, se tendrán en cuenta otras observaciones surgidas del taller de competencias y habilidades.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Mantenimiento: a partir de segundo año, quedarán vigentes únicamente aquellas becas a las que haya aplicado. Para mantenerlas deberán cumplirse las condiciones estipuladas en el apartado A.

- b. Beca Austral del Programa de Ayudas Económicas: renovable por los tres primeros años de cursada, contando desde el 2do semestre del primer año, y siempre que persista la dificultad de pago.

Requisitos para postular: Los mismos requisitos del apartado B.

Criterios de otorgamiento: Tener todas las materias del primer semestre aprobadas con final; y haber obtenido al menos 7 en el Taller de Física. Asimismo, se tendrán en cuenta otras observaciones surgidas del taller de competencias y habilidades.

Mantenimiento: a partir de segundo año, quedarán vigentes únicamente aquellas becas a las que haya aplicado. Para mantenerlas deberán cumplirse las condiciones estipuladas en el apartado B.

- c. Becas del Programa de Incentivos: es compatible con:

- I. Beca Comunidad Austral (BCA)
- II. Beca Federal (BF)
- III. Beca Escuelas Técnicas (BET)
- IV. Beca Fomento a la Informática
- V. Descuento por Hermano

Requisitos para postular: Los mismos requisitos del apartado C.

Criterios de otorgamiento: Tener todas las materias del primer semestre aprobadas con final; y haber obtenido al menos 7 en el Taller de Física. Asimismo, se tendrán en cuenta otras observaciones surgidas del taller de competencias y habilidades.

Mantenimiento: a partir de segundo año, quedarán vigentes únicamente aquellas becas a las que haya aplicado. Para mantenerlas deberán cumplirse las condiciones estipuladas en el apartado C.

(*) en caso de que las becas, acumuladas con el descuento, sobrepasen el 50%, se ajustará el descuento hasta que el beneficio total represente un 50% del valor del arancel.

En todo lo demás rige lo dispuesto en el Reglamento General de Becas y Ayuda Universitaria y los criterios descriptos en este anexo.

E- CONDICIONES GENERALES DE LAS BECAS, AYUDAS E INCENTIVOS:

FACULTAD DE INGENIERÍA

De otorgamiento:

- En todos los casos, los interesados deben completar y superar los procesos y requisitos generales para el ingreso en cada carrera.
- El hecho de cumplir con los requisitos de postulación y/o haber postulado a algún beneficio no implica el otorgamiento automático del mismo.
- Un Comité de Becas analiza y evalúa la documentación presentada, el desempeño en el Curso de Ingreso y los elementos de juicio surgidos en la entrevista de admisión, y resuelve en consecuencia.
- Las Becas al Desempeño cuentan con un cupo limitado y serán adjudicadas de acuerdo al orden de mérito, hasta el límite del cupo para cada tipo de beneficio en cada convocatoria.
- La Beca Austral y el Préstamo Universitario se otorgan, una vez que se determine su necesidad y pertinencia, de acuerdo al volumen de solicitudes y siempre que la Facultad cuente con los fondos respectivos en su presupuesto anual. La Facultad se reserva el derecho de conceder un porcentaje diferente al solicitado, o de ofrecer una combinación o sustitución con Préstamo Universitario, en caso de haberse solicitado sólo Beca Austral.

De Mantenimiento:

- En todos los casos de becas se deberá demostrar una actitud positiva de colaboración y cooperación en aquellas actividades e iniciativas que sean requeridas por la Universidad.
- La Beca Austral y el Préstamo Universitario: por tratarse de beneficios que acompañan la evolución de la economía familiar, el tipo y porcentaje de beneficio se adecuarán a la situación económica y financiera concreta de la familia en cada momento.
- La participación en el Programa de Intercambio Internacional implica la cancelación de los beneficios del Programa de Ayudas; salvo que se financie el intercambio con una beca conseguida a tal propósito.
- En caso de la Beca Austral y el Préstamo Universitario, el interesado se compromete a informar de inmediato cuando haya sido superada la situación que originó el pedido de ayuda; o si obtuviera becas o ayudas parciales o totales por parte de otras entidades o personas.

Plazos de Mantenimiento:

- Los beneficios se otorgan por el término de un ciclo lectivo y podrán renovarse en ciclos sucesivos sujetos al cumplimiento de los requisitos de mantenimiento; y según el plazo previsto para cada tipo de beca.
- La Beca Austral sólo podrá renovarse hasta el tercer año. Al cuarto año, si persiste la necesidad, deberá solicitar préstamo universitario el cual se

FACULTAD DE INGENIERÍA

otorgará manteniendo el criterio de razonabilidad respecto del grado de avance en la carrera.

Cuando no esté estipulado un plazo diferente, los beneficios podrán gozarse durante un máximo igual a los años de cursada previstos en el Plan de Estudios. En la Facultad de Ingeniería el plazo no podrá exceder los 5 años consecutivos desde el ingreso a la carrera.